



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que realicen las gestiones o acciones propicias para que se consideren a las maestras y maestros del estado de Morelos como sector preferente para efectos de recibir la vacuna para el SARS-CoV2 (COVID-19) para que en el momento en el cual el semáforo epidemiológico esté en color verde en nuestra entidad se pueda programar el pronto regreso a las aulas de los niños, niñas y adolescentes

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO PARLAMENTARIO SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TODOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE QUE
REALICEN LAS GESTIONES O ACCIONES PROPICIAS
PARA QUE SE CONSIDEREN A LAS MAESTRAS Y
MAESTROS DEL ESTADO DE MORELOS COMO SECTOR
PREFERENTE PARA EFECTOS DE RECIBIR LA VACUNA
PARA EL SARS-COV2 (COVID-19) PARA QUE EN EL
MOMENTO EN EL CUAL EL SEMÁFORO
EPIDEMIOLÓGICO ESTÉ EN COLOR VERDE EN
NUESTRA ENTIDAD, SE PUEDA PROGRAMAR EL
PRONTO REGRESO A LAS AULAS DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2021/03/10
Publicación	2021/03/31
Expidió	LIV Legislatura
Periódico Oficial	5929 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que realicen las gestiones o acciones propicias para que se consideren a las maestras y maestros del estado de Morelos como sector preferente para efectos de recibir la vacuna para el SARS-CoV2 (COVID-19) para que en el momento en el cual el semáforo epidemiológico esté en color verde en nuestra entidad se pueda programar el pronto regreso a las aulas de los niños, niñas y adolescentes

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de Pleno iniciada el día 04 de marzo de 2021 y concluida el día 10 de los mismos, presentada por la Diputada Blanca Nieves Sánchez Arano, integrante de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentó ante el Pleno, Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que realicen las gestiones o acciones propicias para que se consideren a las maestras y maestros del estado de Morelos como sector preferente para efectos de recibir la vacuna para el SARS-CoV2 (COVID-19), para que en el momento en el cual el semáforo epidemiológico esté en color verde en nuestra Entidad, se pueda programar el pronto regreso a las aulas de los niños, niñas y adolescentes, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el estado de Morelos hay más de 32 mil maestras y maestros de nivel preescolar, primaria y secundaria, lo cual representa aproximadamente el 1,5% de la población de nuestra entidad federativa; los maestros han sido, son y seguirán siendo un pilar fundamental e importante tanto en el proceso educativo, laboral, social, cultura y familiar de toda sociedad.

La tarea y la labor de los educadores es esencial, las naciones avanzadas destinan gran parte de sus ingresos a los esquemas educativos, ya que la niñez y la juventud son la base y estructura que en siguientes lustros se encargaran en gran parte de las labores y actividades económicas de los Estados.



Se debe tener mucha pasión, comprensión, comunión, empatía, convicción entre otros para ser maestro, ya que día tras día, estas personas desarrollan actividades para erradicar la ignorancia de la gente.

Actualmente, envueltos en esta pandemia, que al parecer está próxima a culminar, las y los maestros están listos y deseosos para desarrollar de nueva cuenta la encomienda que con gusto aceptaron desempeñar, es decir, la de estar al frente de los grupos educando y cuidando a nuestros niños y adolescentes, y para ello, es necesario e importante que se inocule al personal docente para que puedan desarrollar sus actividades de una forma segura ante los pupilos, para efectos de que no transmitan o se contagien del letal SARS-CoV2 (COVID-19).

La UNICEF, en voz de su Directora General, Henrietta Fore, declaró el pasado 15 de diciembre que "Se debe dar prioridad a los maestros en la vacunación contra la COVID-19, una vez que se haya vacunado al personal de salud de primera línea y a las poblaciones de alto riesgo. Esto contribuirá a proteger a los maestros contra el virus, les permitirá enseñar en persona y, en última instancia, servirá para mantener las escuelas abiertas". Por otro lado, también hizo el siguiente comentario "Aunque las decisiones sobre la distribución de las vacunas recaen en último término en los gobiernos, las consecuencias de una falta prolongada de aprendizaje, o su deterioro, son abrumadoras, especialmente para los más marginados".

Al respecto, el 29 de diciembre pasado, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, anunció en conferencia mañanera que se sumarían a los grupos preferentes de vacunación los pacientes con enfermedades crónicas (3°), así como el personal docente (4°), una vez que se concluya la inoculación contra COVID-19 al personal médico (1°) y los adultos mayores (2°). En los primeros días del año, el Secretario General del SNTE, Mtro. Alfonso Cepeda Salas, manifestó que "La vacunación del magisterio es una condición indispensable para el regreso a clases", y añadió "Porque si se vacuna a todos los maestros podremos regresar al cien por ciento". Además, adelantó que el SNTE elabora un censo que permita hacer una propuesta seria a la SEP para la vacunación de los compañeros, en los que se identifique dónde empezar y con quién, de acuerdo con factores de riesgo.

Es un hecho innegable que las maestras y los maestros de todo Morelos y México, necesitan regresar a las aulas lo más pronto posible, porque la marginación digital



expande su abanico de imposibilidades a más del 30% de la matrícula estatal y nacional, lo que conllevará inevitablemente a una deserción histórica, jamás registrada en la época moderna del Sistema Educativo en nuestro país. No obstante, la realidad es que el periplo de la vacuna contra el COVID-19 hace impensable que para agosto del presente año, se logre inocular a más de dos millones de trabajadores de la educación agremiados al sindicato más grande de América Latina, el SNTE, toda vez que la vacuna no es autogestionable en el país, depende en gran medida del stock o remanente del principal distribuidor en la actualidad, la empresa Pfizer-BioNTech y en la actualidad de AztraZeneca.

A pesar de las dificultades y adversidades, las maestras y maestros seguirán siendo actores preponderantes en las grandes transformaciones que nuestro Estado y el país necesita. En el estado de Morelos contamos con más de 395 mil alumnos de educación básica y esos niños, niñas y adolescentes, quienes en estos momentos añoran el regreso a sus aulas.

Para robustecer este pronunciamiento, expongo como ejemplo al Gobierno del Estado de Campeche, el cual ha iniciado desde el mes de enero de este año, la inoculación de todas las maestras y maestros para que a la brevedad posible se regresen a las clases presenciales a las escuelas en cuanto el semáforo epidemiológico se encuentre de color verde, ya que han considerado en sus políticas públicas a la educación como un tema esencial de atención prioritaria.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE QUE REALICEN LAS GESTIONES O ACCIONES PROPICIAS PARA QUE SE CONSIDEREN A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL ESTADO DE MORELOS COMO SECTOR PREFERENTE PARA EFECTOS DE RECIBIR LA VACUNA PARA EL SARS-COV2 (COVID-19) PARA QUE EN EL MOMENTO EN EL CUAL EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTÉ EN COLOR VERDE EN NUESTRA ENTIDAD, SE PUEDA PROGRAMAR EL PRONTO REGRESO A LAS AULAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que realicen las gestiones o acciones propicias para que se consideren a las maestras y maestros del estado de Morelos como sector preferente para efectos de recibir la vacuna para el SARS-CoV2 (COVID-19), para que en el momento en el cual el semáforo epidemiológico esté en color verde en nuestra Entidad, se pueda programar el pronto regreso a las aulas de los niños, niñas y adolescentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado para que realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos le dé cumplimiento en todos sus términos.

Recinto Legislativo, a 10 de marzo del 2021.

ATENTAMENTE
LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
JOSÉ LUIS GALINDO CORTEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
ERIKA GARCÍA ZARAGOZA
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS.